

SOBRE ALGUNOS TÉRMINOS DE PARENTESCO EN EL NÁHUATL CLÁSICO

Por PEDRO CARRASCO

En un reciente trabajo, la doctora Helga Rammow nos ha presentado una excelente compilación de datos sobre la terminología del parentesco náhuatl, que se puede tomar como modelo de este tipo de estudio a base de fuentes históricas, ya que no se limita a recopilar las listas de términos de parentesco de gramáticas y diccionarios, sino que analiza cuidadosamente el uso de estos términos en los principales textos históricos en lengua náhuatl. Sus conclusiones están ampliamente documentadas y con toda seguridad han de servir en el futuro como base para cualquier análisis teórico de la terminología náhuatl. En este trabajo añado algunos datos que me parecen de importancia para tal análisis y para la interpretación de textos.

Los primos

Varios trabajos anteriores, basándose en un artículo discutible del diccionario de Molina, habían supuesto que el término náhuatl para primo y prima era el mismo que para nieto y nieta, es decir, *ixuiuhili*. La doctora Rammow¹ prueba con cantidad de citas que los primos son designados con los mismos términos que los hermanos. La distinción entre hermanos y primos no es obligatoria, como indica la explicación de Cárceres:²

... algunas veces usan de los nombres "noteachcauh" &... en lugar de "vecapa noteachcauh", por lo cual sera bueno tornar a preguntar, si es su hermano o primo hermano.

Para decir que se trata de hermanos hay la expresión *neuan eua*, literalmente, "ambos alzan". Para detallar que se habla de primos se añade a los términos para hermanos el calificativo *uecapan*, "lejano", o la expresión *centlamampan*, *ontlamampan*, etcétera, de primera clase, de segunda clase, etc. Esta conclusión

¹ Rammow, p. 137-142.

² Citado por Rammow, p. 138.

de Rámmow se puede reforzar con más ejemplos de los por ella usados. Adelante discuto los grados de parentesco y cito más textos que ilustran el uso de *tlamampān*. Los términos para hermanos con la calificación de lejano (*uecapān*) aparecen en censos del Marquesado, de importancia por su antigüedad (de hacia 1540), y porque en contraste con los textos que usan *tlamampān* no pretenden traducir el concepto europeo de grado de parentesco.³ Más adelante discuto también el concepto de pariente lejano.

Pero todo esto no resuelve el problema de por qué Molina, cuyo conocimiento del idioma náhuatl no podemos negar, tradujo primo por el término para nieto. La doctora Rammow dedica un apéndice de su obra a este problema, pero no logra resolverlo.

Como ya han notado otros autores, el texto de Molina es equívoco en su parte castellana. Reza como sigue:

Primo, hijo de hermano. teixuiub. yxuiubtli.

*Prima, hija de hermano. lo mesmo es que hijo de hermano.*⁴

Primo no es lo mismo que hijo de hermano, ni prima que hija de hermano, de modo que algo está equivocado en esta explicación. Rammow piensa que con *hijo de hermano* Molina quiso decir *descendiente de hermano*, al cual llama *primo* debido a la "aplicación amplia y flexible que el término primo tiene en nuestro ámbito lingüístico".⁵

Entonces *ixuiubtli* se aplicaría en este caso al hijo del sobrino, lo cual va de acuerdo con la terminología náhuatl. Pero si la palabra *Vetter* ha tenido ese uso amplio y flexible en la historia de la lengua alemana, no se puede decir lo mismo del castellano *primo* que, en contraste con la terminología del parentesco en otros idiomas europeos, se aplica exclusivamente a parientes de la misma generación de *ego*, de modo que el hijo del primo es sobrino, y el hijo del sobrino, a quien se referiría Molina según Rammow, nunca es primo en castellano sino sobrino nieto, resobrino, o simplemente sobrino.

Antes de tratar de resolver el por qué de *primo, hijo de hermano*, veamos si hay algún uso del término náhuatl para nieto,

³ Museo Nacional de Antropología, México, Archivo Histórico, Colección Antigua, 550, f. 46v.; 551, f. 3v., 7r. Sobre estos documentos, véase Carrasco, *Tres libros y Family Structure*.

⁴ Molina, *Vocabulario*, s.v.

⁵ "...dem lockeren, weiteren Anwendungsbereich, der innerhalb unseres Sprachkreises dem Wort *Vetter* zukommt." Rammow, p. 188.

ixuiubtli, que permita el ser considerado junto con el castellano primo. Encuentro tal uso, sin duda de ninguna clase, en un texto del mismo Molina, en su *Confesionario Mayor*. Al explicar los impedimentos que establece la Iglesia para el matrimonio entre parientes, donde el texto castellano dice:

...o si alguno dellos se quiere casar con su parienta en segundo grado de consanguinidad, o en segundo grado de afinidad, o con su tío...

el náhuatl dice:

...aço aca ye quimonamicitznequi yuanyolqui yn ontlamampan yteycauh yn çan teyxbuiuan yn anoce ontlamanpan yuepol anoço ytlah...⁶

Parienta en segundo grado de consanguinidad quiere decir en este caso prima hermana, puesto que la relación tío-sobrino, también de segundo grado, se especifica aparte. El náhuatl para prima hermana es entonces *yn ontlamampan yteycauh yn çan teyxbuiuan*. *Yteycauh* quiere decir literalmente *su hermano (o hermana) menor*; es decir, que se usa para primos el mismo término que para hermanos. Pero se añade *yn ontlamampan*, forma que, como veremos, traduce *de segundo grado*. Además se completa la explicación con *yn çan teyxbuiuan*, que quiere decir literalmente *los que sólo son nietos de alguien*. El uso es claro: son primos hermanos los que descienden de un abuelo común; o, dicho de otro modo, los nietos de un mismo abuelo son primos entre sí. Como la forma *yteycauh* se puede aplicar tanto a un hermano como a un primo, para indicar que se trata de primos se explica que sólo son nietos (de un mismo abuelo).

Fr. Juan Bautista, en su *Advertencias para los confesores de los naturales*, de 1600, da una explicación semejante:

Aço anquimate aço quenmonotza,
aço tlacamecayotica miximati
aço centlamampan
aço ce incol, aço ce inci?

Por ventura sabeys que son
parientes en primero,
o en segundo grado? ⁷

Aquí parientes de segundo grado se explica por ce incol, aço ce inci, uno es su abuelo de ellos o una es su abuela de ellos.

⁶ Molina, *Confesionario*, f. 49r.-49v.

⁷ Bautista, v. I, f. 81r.

También es importante la explicación de Martín de León en su *Catecismo mexicano* de 1611:

Ynic centlamanti, yèhuanti nehuanehua, çace intà, çà ce innan. Ynic ontlamantli, yehuantin in ynpilhuan in omoteneuhque. Temachuan, tepillohuan.⁸

Lo cual quiere decir:

Los de primer grado son los hermanos, sólo uno es su padre, sólo una es su madre. Los de segundo grado son los hijos de los mencionados. Sobrinos de un hombre, sobrinos de una mujer.

Temachuan, tepillohuan, sobrinos de alguien son formas semejantes a *teixuiuan*. Como esta última también se aplican a los primos puesto que los sobrinos de una persona son primos entre sí. Son expresiones casi idénticas al latín *consobrini*.

De igual modo que *teixuiuan, nietos de alguien* y *temachuan, sobrinos de alguien* pueden significar *primos, tepilhuan, hijos de alguien*, se puede verter el castellano como *hermanos* puesto que los hijos de un padre son hermanos entre sí. Entonces resulta totalmente comprensible el texto de los *Primeros Memoriales* que describe la relación entre primos:

Yn tepillohoan ytech quiça yn temach, yn tepilo, yoan ytech quiça yn tetla, yn teavi.

Yn tetla yn teavi yn quinchioa ynpilhoa.

Auh yn temachoa, yc monotza yn teycaoa, yntla oquichtli, auh intla cioa, yveltioa.⁹

Lo que traduzco así:

De los hermanos procede el sobrino (de hombre), el sobrino (de mujer). Y de ellos proceden el tío y la tía.

El tío y la tía engendran hijos.

Y los primos se llaman "hermanos": si son varones, y si son hembras "hermanas".

Veamos ahora el artículo *Primo* del diccionario de Molina. A base del uso de *teixuiuan, nietos de alguien, primos* que en-

⁸ León, f. 74r.

⁹ Sahagún, p. 145. Véase la discusión de Rammow, p. 107 y nota 120; p. 142 y nota 192.

contramos en el *Confesionario*, podríamos pensar que el mismo Molina escribiría en el borrador de su diccionario:

Primos, hijos de hermanos: teixuiuan.

El castellano *primos* (¡en plural!) se puede traducir correctamente al náhuatl por *teixuiuan*, si bien esta forma literalmente quiere decir *nieto de alguien*. Este artículo, que da el término para primos en plural, se cambiaría al singular suprimiendo mecánicamente las eses finales en la parte castellana:

Primo, hijo de hermano. teixuiuh, yxuiuhltli,

sin darse cuenta el autor que se destruía el sentido de la explicación de la forma castellana, así como la equivalencia del náhuatl con el castellano.

La segunda línea del diccionario de Molina, antes citado, debía entonces ser:

Primas, hijas de hermanos, lo mesmo es que hijos de hermanos,

lo cual es correcto, puesto que *teixuiuan*, *ixuiuhltli* son formas que se aplican a ambos sexos.

De este modo el equívoco del diccionario de Molina se puede explicar a base de un uso de *teixuiuan* como *primos* perfectamente atestiguados en otro texto. A esta explicación se acercó Dietschy¹⁰ cuando pensó que en *primo, hijo de hermano* se había perdido la terminación del plural. Sin embargo, reconstruyó *hijo, hija de hermanos* y supuso que *ixuiuhltli* significa tanto *primo* como *nieto*, mientras que según mi explicación significa únicamente *nieto* y sólo la forma plural *teixuiuan*, *nietos de alguien* se puede usar como equivalente a *primos*.

Sin embargo, el origen del error en la expresión *primo, hijo de hermano* no se puede atribuir exclusivamente a Molina. Se trata de un punto que requeriría el examen de toda la lexicografía española del siglo XVI. Encuentro el mismo error en lo que creo puede ser el antecedente inmediato de Molina: el *Vocabulario español-latino* de Antonio de Nebrija, obra impresa repetidamente en el siglo XVI. La edición príncipe, que se piensa es de 1495, contiene los artículos siguientes:

¹⁰ Dietschy, p. 11.

Primo hijo de hermano. frater patruelis
 Prima hija de hermano. soror patruelis
 Primo hijo de hermana. frater amitinus
 Prima hija de hermana. soror amitina
 Primos en otra manera. consobrini. orum ¹¹

Los términos latinos no dan lugar a dudas. Se trata de los primos: hijo del hermano del padre (frater patruelis), hija del hermano del padre (soror patruelis), hijo de la hermana del padre (frater amitinus), hija de la hermana del padre (soror amitina), y primos por parte de madre (consobrini). Lo confuso de los términos castellanos en estos artículos puede haberse originado en forma semejante a la que acabo de sugerir para el Molina.

El Nebrija sirvió de base por lo menos a la preparación de un diccionario de la lengua náhuatl. Un diccionario manuscrito de la colección "Ayer" se basa en el español-latino de Nebrija, al que se ha añadido el náhuatl.¹² Los términos náhuatl, sin embargo, faltan en muchos artículos, como si se tratara de una obra inacabada. Los referentes a los primos son:

primo hijo de hermano frater patruelis vecapa teachcauh anoço
teicauh
 prima hija de hermano soror patruelis vecapa
 primo hijo de hermano ¹³ frater amitinus oquich temach
 prima hija de hermana soror amitina ciuatl temach
 primos de otra manera consobrini ¹⁴

En la última línea falta el náhuatl y en la segunda está incompleto. Las formas españolas presentan el mismo problema que el Molina, pero las latinas indican claramente de qué primos se trata. El *vecapa teachcauh anoço teicauh* de la primera línea traduce el *frater patruelis*; pero en las líneas tercera y cuarta *oquich temach* quiere decir *sobrino* (de hombre) y *ciuatl temach*, *sobrino* (de hombre). Creo que, de igual manera que en el Molina, el plural

¹¹ Nebrija, s.v. También aparece el mismo error en el diccionario tarasco de Gilberti, pero no en el zapoteco de Córdoba. No he buscado en otros diccionarios.

¹² Este diccionario ha sido atribuido a Sahagún. Jiménez Moreno, p. XXIX.

¹³ Esta línea es difícil de leer, parece corrección encima de prima hija de hermano.

¹⁴ *Dictionarium*, s.v.

teixuiuan se singularizaría en *teixuiuh* en este diccionario a base del plural *temachuan*, que como vimos puede significar *primos*, se sacaría un singular *temach* que no significa más que *sobrino*. O tal vez, dado lo confuso de los términos españoles y su falta de equivalencia con los latinos, se ha traducido *hijo de hermano* e *hija de hermana*, que son realmente sobrinos, ignorando el latín y el castellano *primo*, *prima*.

En conclusión, la terminología náhuatl del parentesco aplica a los primos los mismos términos que a los hermanos. Para especificar que se trata de primos existen tres procedimientos:

1) Se añade el calificativo *uecapan*, *lejano*; de modo que los *hermanos lejanos* son *primos*.

2) Se pueden usar explicaciones descriptivas. Cuando se trata de un grupo de primos se usa *teixuiuan*, *nietos de alguien* o *temachuan*, *tepillouan*, *sobrinos de alguien*. A base de este uso de *teixuiuan* se explica el artículo confuso del diccionario de Molina.

3) Se puede añadir al término para hermano la expresión *ontlamampan* que denota el grado de parentesco. Pero la explicación del grado de parentesco se usa también con otros parientes y paso a discutirla en todos sus usos. Creo que se trata de un uso post-hispánico.

Los grados de parentesco

La obra de Rammow recoge varios ejemplos del empleo de *tlamampan* precedido de un numeral para distinguir grados de parentesco. *Tlamantli*, derivado de *mana*, *poner*, *extender*, es uno de los nombres sufijados a los numerales. Se usa según Molina "para contar pláticas, sermones, pares de çapatos o cacles, papel, platos, escudillas, troxes o cielos; y esto se entiende cuando está una cosa sobre otra doblada, o quando una cosa es diversa o diferente de otra".¹⁵ Se usa también para contar grupos de gente. Por ejemplo, en Molina, *centlamantin yaoquizque*, *un escuadrón de soldados*.¹⁶ Chimalpahin, al referirse a las que se suelen llamar tribus nahuatlacas, las llama *chicuetlamantin yn macehualtin*, es decir, los ocho grupos de gentes.¹⁷

La doctora Rammow traduce *tlamampan* como *grado* y nota que se usa tanto para parientes lineales como colaterales.¹⁸ Señala

¹⁵ Molina, *Vocabulario*, p. 119 de la primera parte.

¹⁶ Molina, *Vocabulario*, s.v.

¹⁷ Chimalpahin, *Memorial Breve*, 151, 152.

¹⁸ Rammow, nota 189, p. 139.

lemos, sin embargo, que *tlamampan* se usa de tres maneras distintas.

Una corresponde al concepto de grados de parentesco en derecho canónico. El grado de parentesco de dos individuos se cuenta según el número de pasos que hay que dar de generación en generación hasta llegar a un antecesor común: los hermanos son parientes de primer grado, los primos hermanos (en la primera línea colateral) son de segundo grado, los primos segundos (en la segunda línea colateral) de tercer grado, etc. Un buen texto para ilustrar el uso de *tlamampan* para expresar el grado de parentesco es el de la *Doctrina cristiana* de los dominicos publicada en México en 1548.

Aquí se pone la línea de la generación de parte del matrimonio, que es lo que nuestra madre sancta yglesia prohíbe: tocante a los Españoles y tocante a los indios.

En primer grado llamamos a los que son hermanos de padre y madre: agora sean hombres agora sean mugeres.

El segundo grado llamamos a los primos hermanos, que son los hijos de los que auemos nombrado que engendraron cada vno por sí

El tercero grado llamamos a los primos segundos: que son los nietos de los que primero nombramos esto es los hermanos de un vientre en aqueste tercero grado se pueden casar los indios e indiads destas tierra: *{sic}* por mandado de nuestro muy santo padre el sumo pontífice de Roma.

El quarto grado llamamos primos terceros: que son los visnietos de los que primero nombramos de diversas o distintas líneas: y aquéstos no se pueden casar

Nican motlalia in tlacamecayutl
ytechpa nenamictiliztli
in tlein quitecaualtia in tonancin
sancta yglesia: inintechpa in Español-
tin

yuan inintechpa nican india tlaca
Centlamanpan tiquintocayotia
hermanos yn aquinque yneuantlaca,
aço oquichtin, anoço ciua.

Ynic ontlamanpa tiquintocayotia,
primos hermanos:
yehuantin in pilhuan
ynotiquinteneuhque
cececni oquinchique.

Auh inic yetlamanpa tiquintocayotia,

primos segundos,
ca ymixuiuan
in achtopa otiquinteneuhque
hermanos: yneuantlaca:
ca ypan inyeuatl yetlamancayotl
uel monamictizque
in nican india tlaca:
ytencopatcincin yn touey teupixcauh
santo padre de Roma.

Ynic nauhtlamanpa tiquintocayotia
primos terceros ynimachtouan
ínachtopa otiquinteneuhque:
cecen ynitlacamecayouh:
auh yieuantiny amouel monamictiz-
que

entre los españoles
 en el cuarto grado:
 sino en el quinto grado
 se pueden casar de lejos
 los hombres de castilla.
 Y ninguno se puede casar
 con su cuñada ni con su cuñado
 en primer grado o en segundo
 ni en tercero, ni tampoco en
 cuarto grado quanto a los
 españoles:

sino en el quinto grado
 y dende adelante:
 desta manera lo ha instituydo
 e ordenado la madre santa yglesia
 y desta manera lo manda
 a sus hijos los xpianos
 y españoles
 Y a los de estas indias
 porque agora de poco acá
 los ha tomado por hijos
 haze misericordia con ellos:

para que se puedan casar
 en tercero grado con sus cuñadas:
 assí como auemos dicho
 de sus parientas.

intechcopa in Españoltin:

çanmacuillamanpa
 uel monamictizque
 in castillan tlaca cencauecapa.
 Auh ca ayac uel quimonamictiz
 yn iuepul
 ynaço centlamanpa, anoço ontlaman-
 pa,
 anoço yetlamampa, anoço nautla-
 mampa

intechpa in Españoltin:

çan uel mochiuaz macuillamanpa
 yuan ye nepa:
 ca yuhquiy yc oquimotlatliliti
 intonantcin sancta yglesia
 yuan oyuhquinmonauatili
 inipilhuan in Christianosme
 Españoltin.
 Auh ynican india tlaca
 yehica quinaxcan
 quimopiltcintia
 ynayamo cencauecauhica quimotlaocu-
 lilia

inic uel monamictizque:
 ietlamanpa yniuepulhuan,
 yniuhqui otiquitoque
 yntechpa yninuanyulcauan.¹⁹

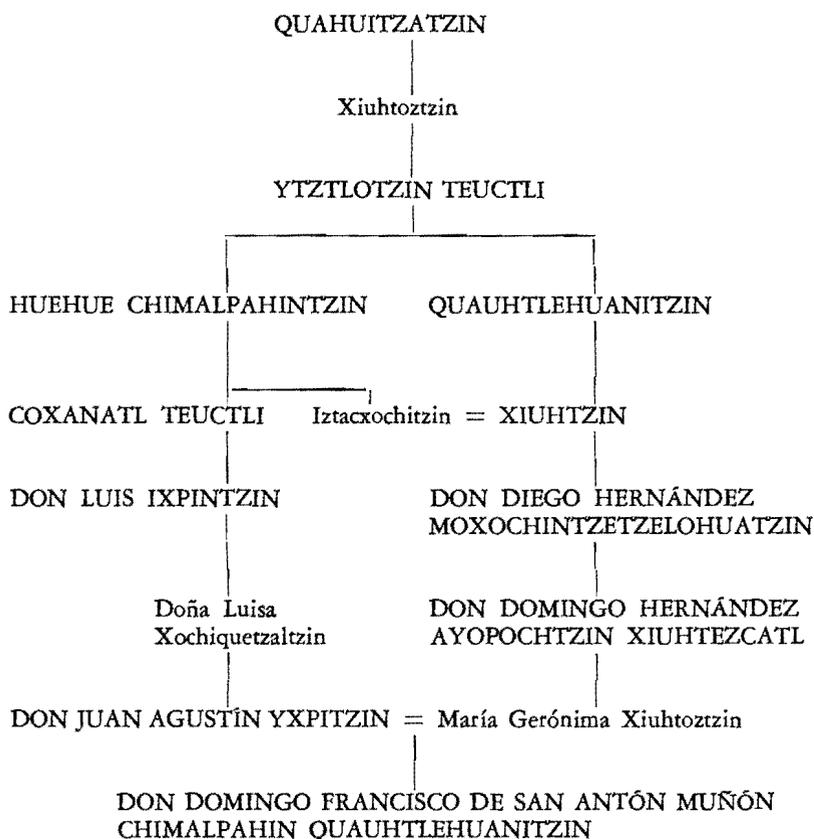
Las citas dadas más arriba de Juan Bautista, Martín de León y el *Confesionario* de Molina se conforman al mismo uso. Todos estos textos parecen indicar que este uso de *tlamampan* no es indígena, sino una adaptación de los religiosos para expresar las reglas del derecho canónico.

Chimalpahin también usa el numeral seguido de *tlamampan* para designar el grado de parentesco, como se puede ver estudiando la genealogía de los individuos designados. Por ejemplo: Huitzilxochitzin, la mujer de Nezahualcóyotl, era su *ontlamanpan yteyccaub*, hermana en segundo grado, es decir, su prima hermana, puesto que era la hija de Temictzin, hermano de Matlacihuatzin, madre de Nezahualcóyotl.²⁰

¹⁹ *Doctrina*, f. cxi v.-cxii r.

²⁰ Chimalpahin, *Anales*, p. 127-128; Ixtlilxóchitl, II, p. 79.

Los mejores datos se refieren a la genealogía del propio Chimalpahin, que damos en el cuadro adjunto. Xiuhtzin casó con Iztacxochtzin, hija de su tío paterno, a la cual se describe como *yn ontlamanpa yteyccaub abnoço ybuehtihuatzin*.²¹ Un ejemplo de primos más lejanos es el caso de los padres de Chimalpahin: María Gerónima Xiuhtoztzin casó con su *ynauhtlamampa ybua-yolcatzin*, es decir, su pariente de cuarto grado Juan Agustín Yxpitzin.²² Como tataranietos de Huehue Chimalpahintzin eran primos terceros. Del mismo Juan Agustín Yxpitzin se dice que



Genealogía de Chimalpahin (*Annales* p. 295-96).

²¹ Chimalpahin, *Annales*, p. 295.

²² Chimalpahin, *Annales*, p. 295-296.

en *naubtlamampa imachtzin*, es decir, *sobrino en cuarto grado* del padre de María Gerónima, Domingo Hernández Ayopochtzin.²³

En todos los ejemplos vistos hasta ahora se trata de grados de parentesco como en derecho canónico. Pero en otros textos se encuentra *centlamampan* junto con el término para hermano para designar al primo. Éste es el uso de Juan Bautista citado por Rammow²⁴ y del diario de Chimalpahin en un pasaje también citado por Rammow: *ca çan centlamampa iyachtton y primo hermano*.²⁵

Encuentro igualmente que Pedro de Arenas da

teoquichtiuh centlamampan primo.
tehueltiuh centlamampan prima.²⁶

Y Araoz:

prima hermana centlamampan nohueltiuh.
primo hermano centlamampan nooquichtiuh.²⁷

En todos estos casos creo que se trata de una calca del español *primo hermano*. *Primo*, entendido como *primero*, se traduce literalmente por *centlamampan*. Cabe pensar que expresiones castellanas como *primo segundo*, *tío segundo*, etc., se calcaran en náhuatl mediante el uso de *ontlamampan*, pero no he encontrado casos.

Un tercer uso de *tlamampan* se refiere a descendientes en línea recta. Chimalpahin dice ser *chiubnaubtlamampa yxhuiuhitzin* de Quauhuitatzin, es decir su *nieto de noveno "grado"* y Don Domingo Hernández era *chicontlamampa yxhuiuhitzin*, *nieto en séptimo "grado"* del mismo Quauhuitatzin.²⁸ pero en la genealogía se ve que —si pensamos en grados— Chimalpahin contó un grado de más. Don Domingo Hernández era quinto nieto o descendiente en sexto grado de Quauhuitatzin, y Chimalpahin era el séptimo nieto o descendiente en octavo grado. El uso de Chimalpahin se entiende únicamente si contamos todas las generacio-

²³ Zimmermann, p. 13. Chimalpahin, *Die Relationen*, Teil 1, p. 156. Citado en Rammow, p. 105.

²⁴ Bautista, v. I, f. 84r.-85r. Rammow, p. 138-139.

²⁵ Chimalpahin, *Die Relationen*, Teil 2, p. 136. Rammow, p. 139.

²⁶ Arenas, p. 131.

²⁷ Araoz, s.v.

²⁸ Chimalpahin, *Annales*, p. 292, 293. *Die Relationen*, Teil 2, p. 28.

nes desde el antepasado hasta su descendiente, ambas incluidas, lo cual no es el uso en derecho canónico.

En conclusión, la expresión *tlamampān* se usa para contar la distancia del parentesco de tres modos distintos. Uno es el sistema canónico de grados de parentesco. Otro es la calca del castellano primo hermano. El tercero es la cuenta total de generaciones desde un antepasado hasta su descendiente. Sugiero que los dos usos primeros obedecen al intento de traducir conceptos de parentesco introducidos por los españoles, especialmente necesarios para explicar las reglas de la Iglesia sobre el matrimonio. El tercer uso, la cuenta de generaciones, puede haber sido prehispánico y servido de base para los dos primeros.

Los tíos y sobrinos lejanos

Hemos visto atrás el caso del padre de Chimalpahin, Juan Agustín Yxpitzin, quien era *naubilamampa imachtzin*, *sobrino en cuarto grado* de su suegro Domingo Hernández Ayopochtzin. Al usar este texto Rammow dice ser una expresión que genealógicamente no se puede demostrar, y piensa que es un ejemplo de cómo *machili* se puede extender a parientes remotos e incluso a no parientes.²⁹ Pero Juan Agustín Yxpitzin era sobrino tercero de Domingo Hernández Ayopochtzin (hijo de su prima segunda) y por lo tanto pariente en cuarto grado. Rammow no da términos para los hijos del primo.³⁰ A base de este caso podemos pensar que en náhuatl como en castellano, el hijo del primo es sobrino. Además, en censos del Marquesado del siglo XVI, encuentro las expresiones *vecapa ymach*, *vecapa ymachuan*, *su sobrino lejano*, *sus sobrinos lejanos* (de varón), así como *vecapa ypillo*, *vecapa ypillova*, *su sobrino lejano*, *sus sobrinos lejanos* (de mujer).³¹ Supongo que también se trata de estos sobrinos, hijos de primo. Y el mismo documento usa la forma *vecapa ytila*, *su tío lejano*³² que interpreto como tío, primo del padre, recíproco del sobrino lejano.

Vemos entonces que el náhuatl clásico no confunde los parientes colaterales remotos de distintas generaciones, sino que,

²⁹ Rammow, p. 104-105, cuadro de la p. 141.

³⁰ Rammow, p. 185. No los incluye en el cuadro genealógico en que reúne todos los términos.

³¹ Archivo Histórico, Museo Nacional de México, Colección Antigua, 551, f. 4v., 5r., 15r., 15v., 18v., 19r., 50r.

³² *Ibid.*, f. 16r.

como el castellano, distingue las generaciones: los parientes de mi generación son mis hermanos y mis hermanos lejanos (primos). Los hermanos de mis padres son mis tíos; y los hermanos lejanos de mis padres, mis tíos lejanos. Los hijos de mis hermanos son mis sobrinos; y los hijos de mis hermanos lejanos, mis sobrinos lejanos.

La distinción entre lineales y colaterales; los parientes lejanos

Visto que los términos nahuas no confunden generaciones, notemos ahora que dentro de cada generación la distinción entre lineal y colateral se establece conforme a dos sistemas distintos.

En la generación de los padres y en la de los hijos encontramos terminologías de tipo lineal, es decir, se distingue entre lineales y colaterales obligatoriamente: unos términos se aplican exclusivamente a los lineales, otros exclusivamente a los colaterales. Entre los colaterales se pueden distinguir los más remotos, es decir, los que están más allá de la primera línea colateral, mediante el calificativo *uecapan*, *lejano*.

En la generación de *ego* la terminología es de tipo generacional, es decir, que los mismos términos se aplican a todos los parientes de la generación sin distinguir lineales de colaterales. Esta distinción se puede hacer mediante el uso de *uecapan*, pero no es obligatoria.

En la generación de los abuelos los datos compilados por Rammow³³ indican que también tenemos terminología generacional. Así *colli* es tanto abuelo como tío abuelo; *cilli*, abuela y tía abuela.

La terminología para la generación de los nietos es también generacional. Un término único *ixuiubtli* se usa tanto para nietos como para sobrinos nietos. Puedo dar como ejemplo el testamento de una india de Tlatelolco, citado en un documento de 1579, en el cual llama *yn noxuiuan*, literalmente *mis nietas* a las hijas de su sobrina.³⁴

Las generaciones más remotas, tanto ascendientes como descendientes, también parecen tener terminología generacional. En estas generaciones es posible confundir generaciones mediante la extensión de los términos para abuelos y nietos a antecesores o descendientes más distantes.³⁵

³³ Rammow, p. 65-70.

³⁴ Archivo General de la Nación, México, Tierras, v. 56, exp. 8, f. 3, 6, 9.

³⁵ Rammow, p. 65-75, 107-116.

Sin embargo, encuentro un caso de *vecapa yzi, su abuela lejana* que debe ser tía abuela.³⁶ No he encontrado casos del uso de *vecapa* con *colli, ixuubtli* u otros términos para ascendientes o descendientes más distantes, pero no parece aventurado pensar que sería posible.

El diccionario náhuatl basado en el Nebrija da términos para los hermanos de abuelos, que en unos artículos parecen ser descripciones a base de un sistema generacional:³⁷

tía hermana de abuelo	amita magna	tecol iueltiuh
tía hermana de abuela	matertera magna	teci ipi anoço iuc
tío hermano de abuelo	patruus magnus	tecul iteach in achcauh
tío hermano de abuela	avunculus magnus	teci ioquichtiuh

En estos casos los términos nahuas quieren decir literalmente: hermana de abuelo, hermana de abuela, hermano de abuelo y hermano de abuela.

Pero en otra serie de artículos da términos que muestran un sistema distinto:

hermano de tu abuelo	patruus magnus	tetla itechpa in tecul
hermana de tu abuela	amita magna	teau i itechpa iteci
hermano de tu bisabuelo	propatruus	tetla itechpa in achtontli
hermano de tu bisabuela	proavunculus,	itetla in itechpa tepito
hermana de tu tercer abuela	abmatertera	teau i itechpa iei teci

En estos casos los términos nahuas quieren decir literalmente: tío por parte de abuelo, tía por parte de abuela, tío por parte de bisabuelo, tía por parte de bisabuela, tía por parte de tercer abuela. Estos usos se asemejan al castellano cuando llamamos al hermano del abuelo, tío abuelo o, simplemente, tío. Si no se trata de influencia española tenemos aquí, como alternativa, el sistema de distinguir los lineales de los colaterales, aplicando a los últimos los mismos términos que a tíos y tías, y en este caso sí habría confusión de generaciones.

El calificativo *uecapan, lejano*, aparece también en un caso junto con *yhuepul* (cuñada de varón, cuñado de mujer). Fray Juan Bautista dice:

³⁶ Archivo Histórico, Museo Nacional de México, Colección Antigua, 551, f. 1v.

³⁷ *Dictionarium*, s.v.

Tlaxichualcaquican, ca niman
 ayac huel quimonamictiz
 in huel yhuepul immanel noço
 huecapa yhuepul immanoço
 ymicahuepul.

Tened entendido, que nadie
 se puede casar con su cuñado,
 o con su cuñada; ni con su cuñado
 o cuñada en segundo grado.³⁸

En otro lugar donde discute más en detalle, pero en castellano únicamente, los impedimentos para el matrimonio, se ve que *huecapa yhuepol* se debe referir a la prima hermana de la mujer.³⁹

Parece que *uecapan* se podría usar con cualquiera de los términos de parentesco, trátase de consanguíneos o de afines, que se aplican tanto a lineales como a colaterales o a colaterales de distintas líneas, para especificar a los colaterales más remotos que los denotados por el término simple. Cabe esperar casos de *uecapan* con otros términos más aunque todavía no hayamos encontrado ejemplos.

Los afines tras la muerte del conectante

Sahagún, en la sección sobre el parentesco de los *Primeros Memoriales*, da los términos *miccamontatli* y *miccamonnanli*. Son compuestos de *montatli*, *suegro* y *monnanli*, *suegra* con *micqui*, *muerto* (en composición *micca*). El mismo Sahagún dice: "El suegro es aquel que tiene yerno o nuera vivos; si son muertos llamase miccamontatli." Y en una de sus notas explica *miccamontatli* como *suegro del que es muerto o muerta*.⁴⁰ Siguiendo a Sahagún, Rammow traduce *miccamontatli* por *Schwiegervater eines Verstorbenen* y *miccamonnanli* por *Schwiegermutter Verstorbener*.⁴¹

Pero veamos otros términos compuestos con *micca*. Varios de ellos aparecen en los censos de pueblos del Marquesado mencionados antes. En el censo de Molotla un tal Pedro Queçalcóvatl tiene en su casa, además de dos cuñados (*ytexhua*), a un Francisco Cihuacuéuel quien es *ymicatex* de Pedro. Aquí tenemos *textli*, *cuñado de varón* compuesto con *micqui*, *muerto*. Tanto Pedro como Francisco están censado como vivos; con Francisco está también su mujer Magdalena Tlaco.⁴²

³⁸ Bautista, v. I, f. 81v.

³⁹ Bautista, v. I, f. 92r.

⁴⁰ Sahagún, 209. Citado en Rammow, p. 165.

⁴¹ Rammow, p. 165.

⁴² Archivo Histórico, Museo Nacional de México, Colección Antigua, 551, f. 18r.

En el mismo censo se menciona una vieja viuda que es *ymicavepol* del Molotécatl tecuhtli.⁴³ En el censo de Tepoztlan un tal Maticauhti tiene entre los residentes de su casa a su *ymicavepul* llamada Tlacatécuic, quien tiene consigo una hijita de dos años.⁴⁴ *Ymicavepul* es compuesto de *uepolli* (cuñada de varón, cuñado de mujer) y *micqui*. Todos los individuos mencionados están censados como vivos. ¿Quién es el muerto?

El mismo término *ymicabuepul* se encuentra en fray Juan Bautista en un texto reproducido más arriba, cuya parte castellana no aclara qué quiere decir; pero en la discusión en castellano de los impedimentos para el matrimonio se ve que debe significar *su cuñada, hermana de su mujer ya difunta*.⁴⁵

Se entiende entonces que el prefijo *micca-* indica que es muerta la persona mediante la cual se estableció el parentesco por afinidad. *Nomiccauepol*, hablando el hombre, será *mi cuñada, mujer de mi difunto hermano* o *hermana de mi difunta mujer*; *nomiccatex*, *mi cuñado, marido de mi difunta hermana* o *hermano de mi difunta mujer*. En el ejemplo de Molotla no sabemos si Francisco era el hermano de una difunta mujer de Pedro o si era el viudo vuelto a casar de una hermana de Pedro.

También en el censo de Molotla aparece una viuda *ymicca abui* del Molotécatl *tecuhtli*.⁴⁶ Creo que sería la viuda del difunto tío de Molotécatl.

Volviendo a *miccamontatli* y *miccamonnantli*, sugiero que significan, respectivamente, padre y madre del difunto cónyuge; es decir, son los términos para suegro y suegra que usaría un viudo o viuda.

Es posible que *micca-* se usara con otros términos para afines, pero no he encontrado más ejemplos que los dados.⁴⁷

⁴³ *Op. cit.*, f. 1v.

⁴⁴ Archivo Histórico, Museo Nacional de México, Colección Antigua, 550, f. 37r.

⁴⁵ Bautista, v. I, f. 81v., 92r.

⁴⁶ *Op. cit.*, f. 1v.

⁴⁷ El significado de *mica-* corresponde exactamente al sufijo cakchiquel *-bal* con el cual de *hi*, yerno se forma *hiabal*, yerno que estuvo casado con su hija difunta (Coto, s.v. yerno), y de *xnam*, cuñada se forma *vixnamubal*, mi cuñada, mujer de mi hermano difunto (Barela, s.v. xnam).

RELACIÓN DE OBRAS CITADAS

- Araoz, Francisco, *Vocabulario mexicano*, 1598, Ms. 236 p. Copia fotográfica de W. E. Gates, Ayer collection, Newberry Library, Chicago.
- Arenas, Pedro de, *Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana*, México, s.f.
- Barela, Francisco, *Vocabulario cakchiquel*. Ms. Archivo Histórico, Museo Nacional, México.
- Bautista, Juan, *Advertencias para los confesores de los naturales*, 2 v., México, 1600.
- Carrasco, Pedro, "Tres libros de tributos del Museo Nacional de México y su importancia para los estudios demográficos", *XXXV Congreso Internacional de Americanistas, México, 1962, Actas y Memorias*, México, 1964, v. 3, p. 373-378.
- , "Family structure of sixteenth century Tepoztlan," *Process and Pattern in Culture*, edited by Robert A. Manners, Chicago, 1964, p. 185-210.
- Córdoba, Juan de, *Vocabulario castellano-zapoteco*, edición facsimilar, introducción y notas de Wigberto Jiménez Moreno, México, 1942.
- Coto, Thomas, *Vocabulario de la lengua cakchiquel v. guatemalteca*, Ms. American Philosophical Society, Filadelfia.
- Chimalpahin Quauhtlehuanitzin, Domingo de San Antón Muñón, *Annales, sixième et septième relations (1258-1612) publiées et traduites par Rémi Siméon*, Paris, 1889.
- , *Das Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacan, und weitere ausgewählte Teile aus den "Diferentes historias originales"*, Aztekischer Text mit deutscher Übersetzung von Walter Lehman und Gerdt Kutscher, Stuttgart, 1958.
- , *Die Relationen Chimalpahin's zur Geschichte México's. Teil 1: Die Zeit bis zur Conquista 1521*, Text herausgegeben von Günter Zimmermann, Hamburg, 1963.
- , *Die Relationen Chimalpahin's zur Geschichte Mexico's. Teil 2: Das Jahrhundert nach der Conquista (1522-1615)*, Aztekischer Text herausgegeben von Günter Zimmermann, Hamburg, 1965.
- Dictionarium ex bismensi (sic) in latinum sermonem, interprete Aelio Antonio Nebrissensi. Lege foeliciter* (1590), Ms. Ayer Collection, Newberry Library, Chicago.
- Dietschy, Hans, "Das Verwandtschaftssystem der Azteken," *Korrespondenzblatt der Geographisch-Ethnologischen Gesellschaft*, 1 Jahrg. Nr. 1/2. Basel, 1951, p. 8-14.
- Doctrina Cristiana en lengua española y mexicana por los religiosos de la Orden de Santo Domingo*, Colección de incunables americanos, v. I, Madrid, 1944.
- Gilberti, Maturino, *Diccionario de la lengua tarasca o de Michoacán*, impreso en México el año de 1559, reimpresso bajo la dirección y cuidado del doctor Antonio Peñafiel, México, 1901.
- Ixtlilxóchitl, Fernando de Alva, *Obras Históricas*, 2 v., México, 1952.
- Jiménez Moreno, Wigberto, "Fr. Bernardino de Sahagún y su obra", en *His-*

- toria General de las Cosas de Nueva España*, por Fr. Bernardino de Sahagún, México, 1938, v. I, p. xiii-lxxxiv.
- León, Martín de, *Camino del cielo en lengua mexicana*, México, 1611.
- Molina, Alonso de, *Confessionario mayor en lengua mexicana y castellana*, México, 1565.
- , *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, Colección de incunables americanos, v. IV, Madrid, 1944.
- Nebrija, Elio Antonio de, *Vocabulario español-latino*, edición facsimilar, Madrid, 1951.
- Rammow, Helga, *Die Verwandtschaftsbezeichnungen im klassischen Aztekischen*, Beiträge zur mittelamerikanischen Völkerkunde, Herausgegeben vom Hamburgischen Museum für Völkerkunde und Vorgeschichte, VI, Hamburg, 1964.
- Sahagún, Bernardino de, *Historia General de las Cosas de Nueva España*, edición facsimilar, v. VI, Madrid, 1905.
- Zimmermann, Günter, *Das Geschichtswerk des Domingo de Muñón Chimalpahin Quauhtlehuanitzin*, Beiträge zur mittelamerikanischen Völkerkunde, Herausgegeben vom Hamburgischen Museum für Völkerkunde und Vorgeschichte, V, Hamburg, 1960.